

**PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO JUJUY NACIONAL.
JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

RESOLUCIÓN N° 10/2024

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2024.

VISTO:

El pedido realizado por los apoderados de la "Lista Primero la Patria"-bis -(Apoderada: AMELIA DE DIOS / RODRÍGUEZ);

Y CONSIDERANDO:

Que la nota mencionada solicita se "readecue" el cronograma vigente solicitando se extienda al día 25/10 el plazo para impugnar y reemplazar candidatos;

Que esta Junta tiene facultades suficientes para extender los plazos en virtud de la oportunidad, mérito y/o conveniencia que considere;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DISTRITO JUJUY DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
RESUELVE:

Artículo 1°: Hágase lugar al pedido planteado por los apoderados de la "Lista Primero la Patria"-bis -(Apoderada: AMELIA DE DIOS / RODRÍGUEZ) y extiendase el plazo de "Reemplazo de candidatos impugnados" hasta el día 25/10/2024 a las 20:00 hs.

Artículo 3°: Publíquese y comuníquese.

- JUNTA ELECTORAL -